

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.545/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Belmezana del Plástico S.A., que tenía su anterior domicilio en P.I. San Antonio, nave 1-2 / 14240-Belmez/Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Hijos de Acaíña Cabrera S.L. por la cantidad de 835,2 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-30/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por Hijos de Acaíñas Cabrera S.L., en Reclamación de Cantidad por impago portes realizados desde Montalbán a Belmez en julio y

septiembre de 2008, contra Belmezana del Plástico S.A. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 5/4/2011 del año en curso a las 9:45:00 AM horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 31 de marzo de 2011.- El Presidente, Rafael Muñoz Aguilar.